

**FONDO DE CRÉDITO
EMPRENDE BOLIVIA**

FOCREB



Memoria
2025

MEMORIA 2025

**FONDO DE CRÉDITO
EMPRENDE BOLIVIA
FOCREB**

BDP - SAM

MEMORIA 2025

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA (FOCREB)

Contenido

1.	Presentación	7
2.	Contexto Económico Internacional y Nacional.....	9
2.1.	Contexto Internacional.....	9
2.2.	Contexto Nacional.....	9
2.3.	Ecosistema Emprendedor.....	9
3.	Antecedentes del FOCREB	10
3.1.	Antecedentes Normativos.....	10
3.2.	Antecedentes Administrativos	10
3.3.	Finalidad del FOCREB	10
3.4.	Condiciones del Producto	11
4.	Cartera de Créditos del FOCREB.....	11
4.1.	Saldo de Cartera	12
4.2.	Saldo de Cartera por Departamento	12
4.3.	Saldo por Género	13
5.	Promoción del Producto Financiero a Emprendedores	14
6.	Asistencia Técnica Especializada	15
6.1.	Métricas de Atención del BDP Lab	15
6.2.	Dinamización del Sistema Emprendedor.....	15
6.3.	Resultados Derivaciones – Desembolsos	16
7.	Estados Financieros	17

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), es una persona jurídica de derecho privado con fines públicos, constituida bajo la tipología de una Sociedad Anónima Mixta que cuenta con participaciones accionarias del Estado Plurinacional de Bolivia (84,4%) y de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (15,6%) y sus operaciones están reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El BDP-SAM, es el único banco de desarrollo del país, cuyo propósito institucional es promover el desarrollo productivo y sostenible a través de la provisión de financiamiento con Asistencia Técnica, contribuyendo al mejoramiento del desempeño de las unidades productivas, con el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, así como de emprendedores.

Durante 2025, el Sistema Agroclimático del BDP fue galardonado con el premio ALIDE 2025, destacando la capacidad del banco para integrar tecnología en la gestión de riesgos en beneficio del productor. También, ha fortalecido su liderazgo técnico mediante la consolidación de su acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) y operatividad plena de la Ventanilla Verde BDP, orientada a financiar eficiencia energética y resiliencia climática.

El BDP-SAM se constituye como brazo ejecutor de políticas públicas, dinamizando la economía real mediante un modelo de triple impacto: social, económico - productivo y ambiental. En su calidad de fideicomitente, transfiere recursos a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con la finalidad de canalizar financiamiento que formen parte de los eslabones de la cadena productiva, en rubros estratégicos y en su rol fiduciario, administra fondos y fideicomisos públicos y privados, supervisa entidades mandatarias y gestiona la recuperación del capital.

La creación del Fondo de Crédito Emprende Bolivia (FOCREB) responde a la necesidad de fortalecer el emprendimiento juvenil como un mecanismo clave para la generación de empleo y la dinamización económica. En este marco, el Estado implementó este instrumento financiero para ampliar el acceso al financiamiento con condiciones de fomento, promover la inclusión financiera y estimular la creación de nuevas iniciativas productivas, de servicios y comercio complementario a la producción nacional, capaces de generar ingresos sostenibles y contribuir al desarrollo económico nacional.

El FOCREB tiene como finalidad otorgar financiamiento a emprendimientos de personas naturales comprendidas entre 18 a 35 años, que requieran financiamiento para iniciar una nueva actividad económica en el país.

En este sentido, la Memoria 2025 del FOCREB es un compendio que detalla los logros y cifras alcanzados por el banco como administrador del fondo durante 2025 en la atención a jóvenes emprendedores de Bolivia.

Al cierre de 2025, el FOCREB alcanzó un desembolso acumulado de Bs42,3 millones, beneficiando a 538 emprendedores jóvenes que impulsan la base productiva del país. La cartera se sitúa en Bs39,5 millones distribuidos en 534 operaciones activas. Con una cobertura de alcance nacional, el fondo tiene mayor presencia el eje central del país. En términos de composición demográfica, se observa una preeminencia del

segmento masculino (62%). Asimismo, la estructura sectorial de la cartera ratifica la vocación del fondo, priorizando el sector productivo con un 55% de participación, mientras que el 37% restante se destina al sector servicios y el 8% es de comercio complementario a la producción nacional. Estos resultados consolidan al FOCREB como un instrumento estratégico para el fortalecimiento del emprendimiento juvenil y la dinamización del aparato productivo nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, se registran Bs3,3 millones en disponibilidades del fondo para su administración y los recursos del FOCREB que no están colocados en operaciones de crédito fueron invertidos, en este sentido al cierre de 2025 se tiene un total de Bs111,6 millones en nueve Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

2. Contexto Económico Internacional y Nacional

2.1. Contexto Internacional

Durante 2025, la economía mundial registró un crecimiento moderado en un entorno caracterizado por persistentes tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas y desaceleración del comercio internacional. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico global se situó en torno al 3,2%, reflejando estabilidad relativa, aunque con riesgos asociados a la volatilidad de precios energéticos y condiciones financieras internacionales restrictivas¹.

En el ámbito regional, América Latina y el Caribe mantuvieron un crecimiento limitado, cercano al 2,2%, consolidando un periodo prolongado de bajo dinamismo productivo y reducida inversión privada².

Este contexto internacional incidió en economías emergentes, principalmente mediante condiciones de financiamiento más restrictivas, menor dinamismo comercial y mayor incertidumbre en los mercados internacionales.

2.2. Contexto Nacional

En 2025, la economía boliviana registró una desaceleración en su actividad económica, acompañada de presiones inflacionarias significativas y restricciones fiscales que incidieron en la estabilidad económica y en las expectativas de inversión.

El Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación acumulada de -1,63% entre enero y septiembre de 2025, evidenciando una disminución en el ritmo de crecimiento económico durante gran parte del año³.

En materia de precios, el Banco Central de Bolivia (BCB) reportó que la inflación acumulada a diciembre de 2025 alcanzó el 20,40%, constituyendo uno de los niveles más elevados registrados en los últimos años. Este comportamiento respondió principalmente al incremento de precios en alimentos, transporte y bienes importados, afectando el poder adquisitivo de los hogares y elevando los costos operativos de las unidades productivas⁴.

Asimismo, el desempeño fiscal durante 2025 evidenció presiones sobre las finanzas públicas. Según información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el sector público registró un déficit fiscal significativo, asociado al incremento del gasto público y la necesidad de financiamiento para sostener programas sociales y productivos⁵.

2.3. Ecosistema Emprendedor

A pesar del entorno macroeconómico desafiante, el ecosistema emprendedor boliviano mantuvo un comportamiento dinámico, evidenciando resiliencia en la creación y formalización de unidades económicas.

De acuerdo con la Memoria Anual del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) 2022–2025, la base empresarial nacional alcanzó 394.658 unidades económicas registradas, a octubre de 2025, consolidando un crecimiento sostenido en el número de emprendimientos formales. Asimismo, durante 2025, se registraron más de 13.000 nuevas unidades económicas, reflejando la continuidad en la creación de emprendimientos formales, pese a las condiciones económicas adversas⁶.

De manera complementaria, el informe Mapeo del Ecosistema de Tecnología Digital en Bolivia 2025 evidenció avances en la consolidación del ecosistema tecnológico nacional, destacando la mayor articulación entre

1 Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). World Economic Outlook 2025. Washington, D.C.

2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2025. Santiago de Chile.

3 Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). Producto Interno Bruto Trimestral al tercer trimestre de 2025. La Paz, Bolivia.

4 Banco Central de Bolivia (BCB). (2026). Índice de Precios al Consumidor – Inflación acumulada gestión 2025. La Paz, Bolivia.

5 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). (2025). Reporte fiscal del Sector Público – Gestión 2025. La Paz, Bolivia.

6 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC). (2025). Memoria Anual Institucional 2022–2025. La Paz, Bolivia.

actores institucionales, incubadoras, aceleradoras y entidades de financiamiento. Este fortalecimiento contribuyó a mejorar el acceso a herramientas tecnológicas y servicios de apoyo empresarial, particularmente en emprendimientos digitales y de base tecnológica⁷.

En este contexto, el ecosistema emprendedor nacional evidenció capacidad de adaptación y resiliencia, reflejada en el crecimiento sostenido de la base empresarial y el fortalecimiento del ecosistema tecnológico. Estos elementos consolidan el rol del emprendimiento como un componente estratégico para la generación de empleo y la dinamización económica, particularmente en contextos de desaceleración económica.

En este escenario, el fortalecimiento del emprendimiento juvenil mediante instrumentos financieros especializados, como el FOCREB, se constituye en un mecanismo relevante para dinamizar la actividad económica, facilitar la creación de nuevas unidades productivas y generar oportunidades sostenibles de ingreso para la población joven.

3. Antecedentes del FOCREB

3.1. Antecedentes Normativos

- Decreto Supremo N° 5096, de 13 de enero de 2024: establece en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos PyME, en cumplimiento de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de 2023, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), mediante Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial N° 380, de 16 de agosto de 2024 (MEFP): Constituye el Fondo de Crédito Empeñe Bolivia (FOCREB), con recursos de la función social de los servicios financieros mediante la transferencia de Bs90.000.000 (noventa millones 00/100 bolivianos) del Fondo para Capital Semilla (FOCASE) y Bs60.000.000 (sesenta millones 00/100 bolivianos) del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción (FOGAC).

3.2. Antecedentes Administrativos

El BDP-SAM ha desarrollado una normativa interna especializada para la administración del FOCASE en la cual se establece con precisión los lineamientos técnicos, las condiciones generales y los criterios específicos requeridos para la otorgación y seguimiento de estos créditos, garantizando transparencia y eficiencia en el proceso.

Simultáneamente y con el fin de optimizar la atención, el banco dispone de Oficiales de Fomento, especializados en el financiamiento a emprendedores, quienes se encuentran estratégicamente ubicados en las agencias con mayor demanda. No obstante, para poder mantener la cobertura integral, el personal de la red de agencias puede brindar información y asesoramiento oportuno sobre el producto.

3.3. Finalidad del FOCREB

En el marco de la Resolución Ministerial N°380 del MEFP, el FOCREB tiene como finalidad otorgar financiamiento para fomentar el emprendimiento nacional de personas naturales entre 18 a 35 años de edad.

⁷ Fundación Empeñer Futuro. (2025). Mapeo del Ecosistema de Tecnología Digital en Bolivia 2025. La Paz, Bolivia.

3.4. Condiciones del Producto

Las características del producto están dadas de la siguiente manera:

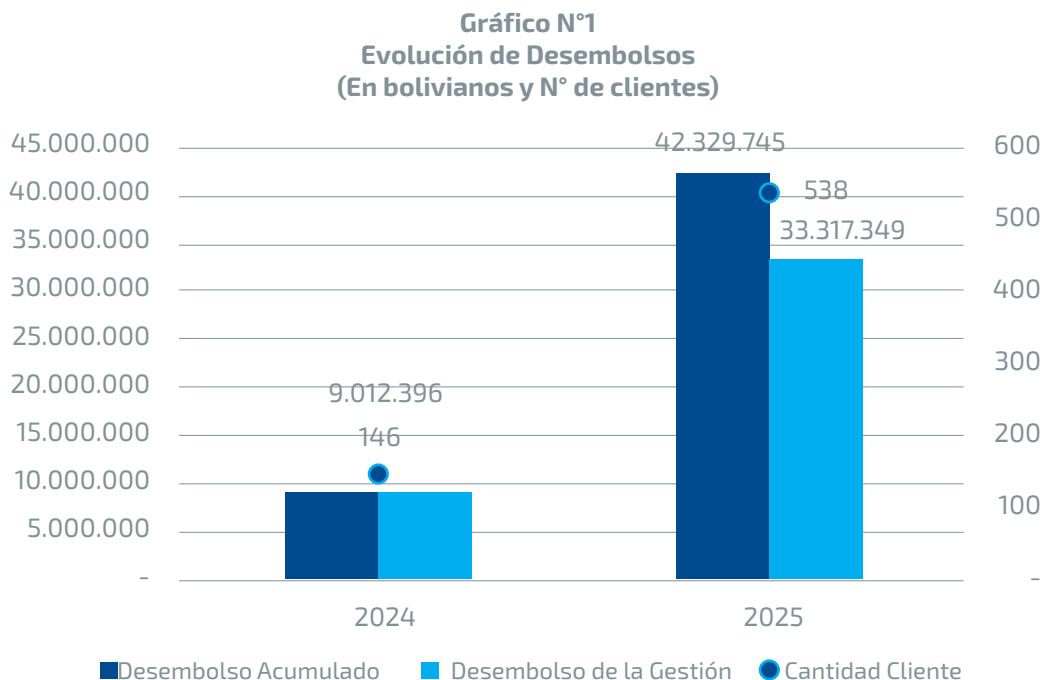
- **Nombre comercial del Producto:** Emprende Joven BDP
- **Tasa de Interés:** Fija del 7,5% anual.
- **Plazo del Crédito:** Hasta 10 años para capital de inversión y hasta 3 años para capital de operación.
- **Monto Máximo:** En función a la capacidad de pago determinada por el banco.
- **Frecuencia de Pago:** Mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual y/o personalizado, de acuerdo al ciclo de la actividad.
- **Período de Gracia:** Un período de gracia para capital de inversión en función del flujo de caja del emprendimiento.
- **Aporte Propio:** 10% con garantía hipotecaria y 20% con otra garantía del monto total del proyecto.

Los requisitos para acceder a este producto son:

- Tener entre 18 y 35 años de edad.
- Presentar un Plan de Negocios que demuestre viabilidad técnica, financiera y comercial.
- Contar con un historial crediticio favorable (cuando corresponda).
- Presentar suficientes Garantías Convencionales y/o No Convencionales.
- Otros documentos, documentación legal o autorizaciones específicas según el rubro de la actividad (cuando corresponda).

4. Cartera de Créditos del FOCREB

Al 31 de diciembre de 2025, el desembolso acumulado asciende a Bs42.329.745 con una rotación del 28% del capital constituido, beneficiando a 538 clientes emprendedores, en el siguiente grafico se expone la evolución anual de desembolsos con el siguiente detalle:

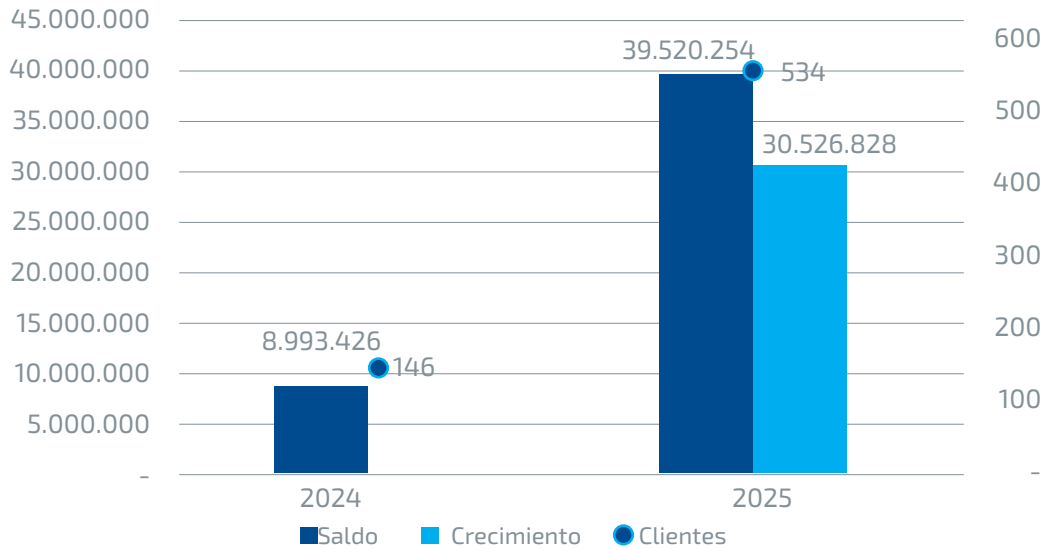


Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomiso

4.1. Saldo de Cartera

Al 31 de diciembre de 2025, se registra un saldo de cartera de créditos de Bs39.520.254 en 534, con un crecimiento de Bs30.526.828 respecto a la gestión anterior. Las operaciones se encuentran en estado vigente.

Gráfico N°2
Evolución de Desembolsos
(En bolivianos y N° de clientes)



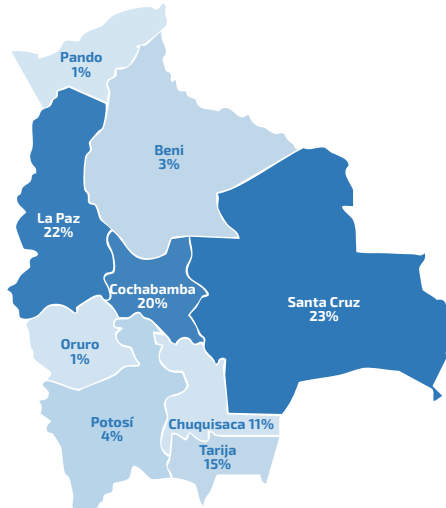
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomiso

4.2. Saldo de Cartera por Departamento

Al 31 de diciembre de 2025, los departamentos con mayor participación se encuentran en el eje central del país, La Paz (27,0%), Cochabamba (21,1%), y Santa Cruz (15,2%), los demás departamentos en suma alcanzan (36,7%).

Gráfico N° 3
Distribución Geográfica de la Cartera por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomiso

4.3. Saldo por Género

Al 31 de 2025, se tiene una mayor participación masculina (62%) en 330 operaciones, la participación de género femenino es del 38% en 204 operaciones.

Gráfico N° 4
Saldo de Cartera por Género
 (En N° de operaciones y porcentaje)

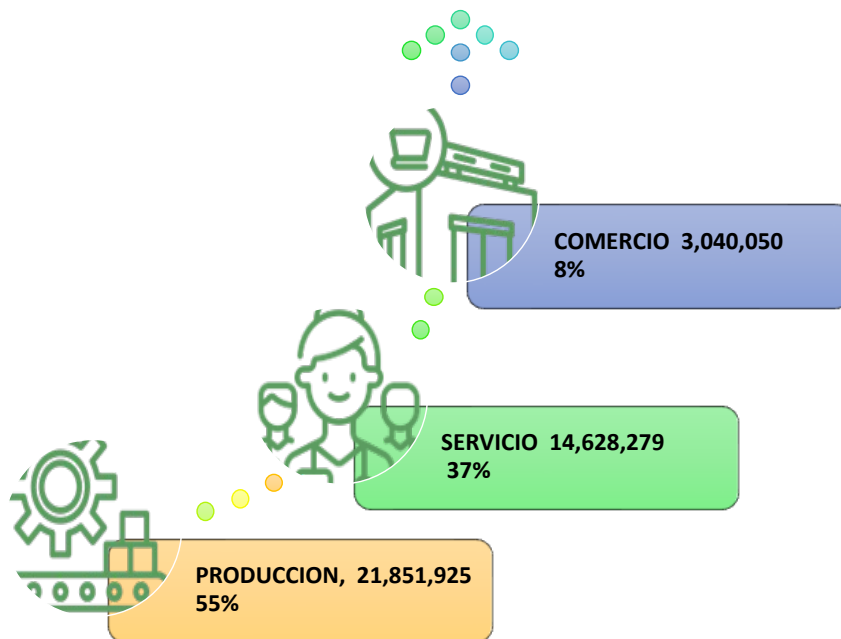


Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomiso

Saldo de Cartera por Sector Económico

Al 31 de diciembre del 2025, el sector de mayor participación es el Productivo (55%) con Bs21.851.925, Servicios con Bs14.628.279 y una participación del 37% y comercio complementario a la producción nacional de Bs3.040.050 con una participación del 8%, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5
Saldo de Cartera por Sector Económico
 (En bolivianos y porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomiso

5. Promoción del Producto Financiero a Emprendedores

En el marco de la promoción del producto, se realizaron 166 eventos de socialización y capacitación respecto al FOCASE-FOCREB con la participación de 3.818 personas en 2025, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N°1
FOCASE-FOCREB: Talleres de Socialización y Capacitación por Departamento
(En N° de Eventos y N° de Participantes)

Mes	Departamento	Eventos	Participantes
Enero	La Paz	10	138
	Pando	3	25
Febrero	La Paz	8	93
	Pando	3	20
	Tarija	2	45
Marzo	La Paz	9	116
	Oruro	1	42
	Tarija	2	70
Abril	Chuquisaca	1	24
	Cochabamba	3	99
	La Paz	10	138
	Oruro	5	321
	Pando	2	88
	Santa Cruz	5	195
	Tarija	2	40
Mayo	Chuquisaca	4	86
	Cochabamba	1	40
	La Paz	10	391
	Oruro	2	101
	Pando	1	15
	Santa Cruz	4	30
Junio	Tarija	4	115
	La Paz	5	56
	Oruro	1	13
	Pando	1	72
Julio	La Paz	1	20
	Chuquisaca	3	143
	Cochabamba	2	72
	La Paz	2	14
	Oruro	2	3
	Santa Cruz	2	5
	Tarija	2	29
Septiembre	Chuquisaca	2	102
	La Paz	8	118
	Oruro	3	11
	Pando	1	9
	Santa Cruz	4	25
	Tarija	4	241
Octubre	Chuquisaca	1	230
	La Paz	7	80
	Oruro	1	43
	Santa Cruz	5	32
	Tarija	1	81
Noviembre	Chuquisaca	1	27
	Cochabamba	1	2
	La Paz	4	27
	Oruro	1	1
	Santa Cruz	3	52
	Tarija	1	31
Diciembre	La Paz	2	13
	Santa Cruz	2	9
	Tarija	1	25
Total General		166	3.818

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

6. Asistencia Técnica Especializada

El BDP-SAM cuenta con el BDP Lab, un espacio de asesoramiento y colaboración diseñado para impulsar y consolidar emprendimientos. A través del apoyo de mentores y asistencia personalizada, los beneficiarios desarrollan sus habilidades, perfeccionan sus planes de negocio, realizan pruebas de producto en el mercado y acceden a oportunidades de colaboración entre emprendedores y otras organizaciones. Posteriormente, estos emprendedores son vinculados a opciones de financiamiento.

El BDP Lab está dirigido a estudiantes de institutos tecnológicos, instituciones de educación superior y universidades, así como a emprendedores e innovadores interesados en iniciar proyectos productivos en sectores como manufactura y transformación, desarrollo de software y emprendimientos verdes, con el lanzamiento del producto financiero "Emprende Joven BDP" (FOCREB), se amplió la oferta a comercio complementario a la producción nacional.

El BDP Lab está disponible en las agencias BDP de 8 ciudades del país: La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre, Oruro y Pando. En estas agencias se cuenta con personal especializado (mentores) y espacios adecuados para recibir asesoramiento presencial en la implementación de sus ideas de negocio. Además, el programa tiene alcance nacional gracias a la coordinación con las 38 agencias del BDP SAM.

Desde 2019 hasta diciembre de 2025, el BDP Lab atendió a 8.676 participantes, de los cuales 5.637 finalizaron el proceso y 4.441 fueron derivados a créditos. En este periodo, se efectivizaron 2.350 desembolsos (53,82%) por un monto total de Bs195.557.158,00. El sector productivo concentra la mayor cantidad de operaciones financiadas, con una participación del 76,31%.

6.1. Métricas de Atención del BDP Lab

En 2025 se atendieron a 1.301 emprendedores a nivel nacional de los cuales 126 solo solicitaron información de los productos financieros, 95 que se encuentran en la etapa de ingreso lo que representa el 7,30% del total, 63 emprendedores reciben asesoramiento personalizado en la etapa de asesoramiento para la realización del plan de negocio lo que representa el 4,84%, 740 emprendedores desarrollaron sus planes de negocio, lo que representa el 56,88% del total por lo que pasarán a la etapa crediticia cumpliendo con planes de negocio viables y bancables además de los requisitos para acceder a financiamiento.

Durante 2025, se realizaron 740 planes de negocio bancables de los cuales 605 (82,4%) fueron derivados al producto financiero "Emprende Joven BDP - FOCREB", por un monto total de Bs55.157.485,00 con un promedio de Bs91.169,40 por plan de negocio.

La efectividad fue del 82,40%, en función a la captación de clientes bancables y planes de negocio escalables, demostrando que a partir de la definición de criterios de selección de emprendedores más exhaustiva se puede realizar una discriminación positiva que permita identificar emprendedores bancables y a los emprendedores no bancables derivarlos a incubadoras de negocios del ecosistema emprendedor boliviano.

6.2. Dinamización del Sistema Emprendedor

Como parte del apoyo al sector emprendedor, se ha implementado la Plataforma "Encuentro BDP", la cual entró en funcionamiento en enero de 2024. Esta plataforma tiene como objetivo brindar a la comunidad de emprendedores accesos a capacitaciones virtuales, espacios de promoción y puntos de encuentro para proveedores, fortaleciendo así el ecosistema emprendedor. Al cierre de la gestión se registraron 102 emprendimientos con 112 productos al catálogo virtual.

De acuerdo con la planificación de actividades para dinamizar el sistema emprendedor, se llevarán a cabo 6 laboratorios temáticos y la segunda versión de AGROINNOVATEC (2025), iniciativa ejecutada mediante alianza estratégica entre BDP SAM, Corporación Coreana, Ministerio SEOUL Center y PNUD enfocada en impulsar emprendimientos de bioinsumos para la caficultura en los Yungas de La Paz. Estos espacios fomentaron la integración, el intercambio de experiencias y la aplicación de habilidades adquiridas por los

emprendedores, con el fin de que desempeñen un rol activo en la resolución de problemas dentro de un área o proyecto emprendedor específico.

El BDP Lab se está consolidando como un actor clave dentro del ecosistema emprendedor boliviano, estableciendo alianzas estratégicas con 142 instituciones, entre las que se encuentran entidades académicas, públicas, de cooperación y otras que apoyan el desarrollo emprendedor en Bolivia.

6.3. Resultados Derivaciones – Desembolsos

Durante 2025, el banco brindó apoyo a 605 solicitantes en la elaboración de sus planes de negocio con el producto financiero FOCREB.

Cuadro N°2
Resultados de Derivaciones y Desembolso

Productos	Resultados
N° de planes de negocio viables	Se apoyaron en la realización de 605 planes de negocios.
N° de planes de negocio bancables	Se derivaron al área de negocios 605 planes (100%)
Cantidad y Monto desembolsado	Se efectivizaron 383 planes de negocios (63,30%) accediendo a financiamiento con un monto de Bs30.707.175,00

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

7. Estados Financieros



Ruizmier Pelaez S.R.L.

Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores

Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)
Administradores del Fondo de Crédito Empeña Bolivia - FOCREB

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Crédito Empeña Bolivia – FOCREB ("el Fondo"), administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) ("el Banco"), en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio autónomo neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco y del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico y reclasificación de saldos

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la Administración del Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se explica en la nota 2.a) de los estados financieros, para fines de una mejor exposición y comparabilidad, se efectuó la reclasificación de ciertas cifras en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 25 de febrero de 2025.

Los estados financieros del Fondo auditados por el auditor predecesor corresponden al periodo comprendido entre el 6 de septiembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Entidad Mandante Instituyente, tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Fondo en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Fondo, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que

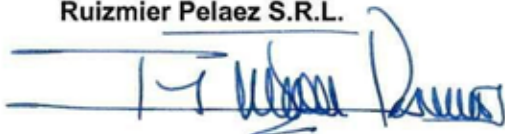
el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de aplicar el principio de empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Fondo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Virgilio Ramos C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2230

La Paz, 23 de febrero de 2026

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA - FOCREB
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	3.306.072	11.272
Cartera	2.b) y 8.b)	39.762.556	9.042.660
Cartera vigente		39.520.254	8.993.426
Productos devengados por cobrar		275.232	56.214
Previsión para cartera incobrable		<u>(32.930)</u>	<u>(6.980)</u>
Otras cuentas por cobrar	8.d)	15.621	-
Inversiones permanentes	2.c) y 8.c)	<u>113.921.983</u>	<u>142.374.335</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>157.006.232</u>	<u>151.428.267</u>
PASIVO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8.l)	<u>44.975</u>	<u>35.008</u>
Total del pasivo		<u>44.975</u>	<u>35.008</u>
PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO			
Capital del Fondo	2.g) y 9.1)	150.000.000	150.000.000
Resultados acumulados		<u>6.961.257</u>	<u>1.393.259</u>
Total del patrimonio autónomo neto	9)	<u>156.961.257</u>	<u>151.393.259</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO		<u>157.006.232</u>	<u>151.428.267</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Garantías recibidas	8.x)	<u>13.155.259</u>	<u>2.282.382</u>
		<u>13.155.259</u>	<u>2.282.382</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Edwin Victor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA - FOCREB

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 SEPTIEMBRE (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Ingresos financieros	8.q)	<u>7.701.069</u>	<u>1.751.928</u>
Resultado financiero bruto		7.701.069	1.751.928
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8.t)	<u>(2.107.121)</u>	<u>(351.688)</u>
Resultado de operación bruto		5.593.948	1.400.240
Recuperación de activos financieros		-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	<u>(25.950)</u>	<u>(6.981)</u>
Resultado de operación después de incobrables		5.567.998	1.393.259
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		5.567.998	1.393.259
Resultado neto del ejercicio / período	2.j)	<u>5.567.998</u>	<u>1.393.259</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Edwin Victor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA - FOCREB
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO
 POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6
 SEPTIEMBRE (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	Total Patrimonio autónomo neto Bs	Capital del Fondo Bs	Resultados acumulados Bs
Saldos al 31 de agosto de 2024		-	-	-
Depósito del 6 de septiembre de 2024 para la Constitución del Fondo FOCREB		60.000.000	60.000.000	-
Transferencia de Inversiones Temporarias y Permanentes del FOCASE por aumento de capital		65.433.673	65.433.673	-
Transferencia de Fondos del FOCASE por aumento de capital		24.566.327	24.566.327	-
Resultado neto del período		<u>1.393.259</u>	-	<u>1.393.259</u>
Saldos al 1 de enero 2025	2.g)	<u>151.393.259</u>	<u>150.000.000</u>	<u>1.393.259</u>
Resultado neto del ejercicio	2.h)	<u>5.567.998</u>	-	<u>5.567.998</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.g)	<u><u>156.961.257</u></u>	<u><u>150.000.000</u></u>	<u><u>6.961.257</u></u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Edwin Victor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA BDP - S.A.M.
FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA - FOCREB
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 SEPTIEMBRE (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024


(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs (Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio / período	2.j)	5.567.998	1.393.259
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio / período, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(2.546.100)	(4.203.275)
Previsiones para incobrables		<u>25.950</u>	<u>6.980</u>
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad del ejercicio / período		3.047.848	(2.803.036)
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en períodos anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		56.214	-
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		4.147.061	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		(15.621)	-
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		<u>9.967</u>	<u>35.008</u>
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		7.245.469	(2.768.028)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio / período a corto plazo			
a mediano y largo plazo -más de 1 año-		(33.317.349)	(9.012.396)
- Créditos recuperados en el ejercicio / período		<u>2.790.521</u>	<u>18.970</u>
Flujo neto en actividades de intermediación		(30.526.828)	(8.993.426)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Cuentas del patrimonio autónomo neto:			
- Aporte de capital (transferencia de recursos al patrimonio autónomo)		-	84.566.327
Flujo neto en actividades de financiamiento		-	84.566.327
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
- Inversiones permanentes		<u>26.576.159</u>	<u>(72.793.601)</u>
Flujo neto en actividades de inversión		26.576.159	(72.793.601)
Incremento de fondos durante el ejercicio / período		3.294.800	11.272
Disponibilidades al inicio del período		<u>11.272</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio / período	8.a)	<u>3.306.072</u>	<u>11.272</u>


Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Edwin Victor Marica Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

1.1) Antecedentes del Administrador

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de Nacional Financiera Boliviana S.A.M. (en adelante "NAFIBO S.A.M."), entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad, aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, finalizando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional y cambio de denominación de Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.) a Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) Banco de Segundo Piso (en adelante "BDP – S.A.M."), estableciendo que el BDP - S.A.M. continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP - S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP - S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 2118, se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La Sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI N°293/2015 del 29 de abril de 2015, autorizó la adecuación de la Licencia de Funcionamiento del BDP - S.A.M. como Banco de Desarrollo Productivo, para que efectúe actividades de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, así como de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, conforme lo previsto en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, habiendo este ente regulador otorgado su "no objeción" para que el BDP - S.A.M. otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras convencionales o una combinación de las mismas el 3 de junio de 2015 mediante nota ASFI/DSR II/R-89584/2015.

Mediante Resolución ASFI/568/2025 del 10 de julio de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., el traslado de la "Oficina Central" a su nueva dirección ubicada en la avenida Aniceto Arce N° 2519, Oficina 301, piso 3, Torre A, Condominio Torres del Poeta, zona San Jorge de la ciudad de La Paz.

La estructura accionaria del BDP - S.A.M. está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el 20% restante hasta el 7 de noviembre de 2025 y a partir de esa fecha, con una participación del 84,3997% y 15,6003%, respectivamente. De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Mediante Decreto Supremo N°5484 del 5 de noviembre del 2025, que tiene por objeto reglamentar la Ley N°1670 Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos Otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de Tamaño Micro y Pequeña, se establece que las Entidades de Intermediación Financiera y Entidades de Arrendamiento Financiero deben realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

de créditos vigentes al 30 de junio de 2025, otorgados para créditos de vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, por el plazo de seis (6) meses, mismo que concluye el 6 de mayo de 2026. Dichas cuotas comprenderán el capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, mientras que las entidades aseguradoras deben realizar el diferimiento automático del pago de las primas, de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera y de Arrendamiento Financiero, por el plazo de seis (6) meses, mismo que concluye el 6 de mayo de 2026, sin que ello signifique una cancelación del seguro.

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-3560/2025 del 12 de noviembre de 2025, se instruye la suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales, así como el diferimiento de amortización de créditos conforme a lo establecido en la Ley N°1670 y Decreto Supremo N°5484, ambos del 5 de noviembre de 2025.

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 del 21 de diciembre del 2025, se determinan los aspectos necesarios para la aplicación de la Ley N°1670 y su reglamentación en cuanto al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos, resaltando que el mismo aplica a solicitud expresa de los prestatarios con operaciones de crédito de vivienda de interés social y créditos para el sector productivo otorgado a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa; que los pagos de las cuotas de créditos realizados desde la publicación de la Ley N°1670 se constituyen en una declaración tácita de no acogerse al diferimiento; que los prestatarios cuyas operaciones se encuentren en mora a la fecha de la promulgación del DS N°5503 no deben tener acciones judiciales iniciadas para acogerse al diferimiento y que las operaciones de crédito de los clientes con el beneficio del diferimiento, serán reportadas como cartera vigente hasta la adecuación de los sistemas para la aplicación de dicho beneficio.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta según Ley 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado (TGE) y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.

- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., aprobada mediante Decreto Supremo N° 2118 del 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera de primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Mediante Resolución ASFI N° 255/2015 del 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, reemplazando el anterior Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

Por otro lado, mediante Tramite N° T-652428 "Solicitud de No Objeción" del 3 de junio de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 4, Sección 5 del Reglamento para "Banco de Desarrollo Productivo" contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no encuentra objeción para que el BDP - S.A.M., otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendaria y otras convencionales o una combinación de la misma conforme a lo requerido por la entidad en el Anexo 1 Detalle de Operaciones.

1.2) Antecedentes del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB

Mediante Resolución Ministerial N°380 del 16 de agosto de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 y el Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, determinó la constitución del Fondo de Crédito Emprende Bolivia — FOCREB, con recursos de la función social de los servicios financieros, en el marco del Artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, estableciendo que la función de administración del FOCREB estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M); y se aprobó el Reglamento del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB.

El 30 de agosto de 2024 se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de Entidad Mandante Instituyente y el Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M., en su calidad de Entidad

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Administradora.

El FOCREB tiene por finalidad otorgar financiamiento a emprendimientos de personas naturales comprendidas entre las edades de 18 a 35 años, que requieran financiamiento para iniciar una nueva actividad económica en el país.

Para la constitución del FOCREB, se recibieron las transferencias de los siguientes fondos:

- Bs90.000.000.- (NOVENTA MILLONES DE BOLIVIANOS 00/100) del Fondo para Capital Semilla.
- Bs60.000.000.- (SESENTA MILLONES DE BOLIVIANOS 00/100) del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción-FOGAC.

El plazo de duración del FOCREB es indefinido.

El Fondo se registra en la contabilidad del BDP – S.A.M., en cuentas de orden y sus estados financieros se exponen en forma separada, de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

1.3) Contexto económico

Durante el ejercicio 2025, la economía boliviana enfrentó un periodo de mayor incertidumbre debido a factores internos y externos que afectaron las expectativas sobre su dinámica general. El proceso de ralentización económica afectó el crecimiento de algunos sectores económicos, además de conflictos sociales que desembocaron en una coyuntura económica difícil, la cual estuvo marcada principalmente por una menor disponibilidad de dólares americanos físicos en el mercado, derivada de un incremento progresivo en la demanda de divisas, por la especulación ante la falta de disponibilidad de esta divisa.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre 2025 y 2026, el crecimiento mundial mostrará una leve pero persistente desaceleración, pasando del 3,2% en 2025 al 3,1% en 2026. Aunque estas proyecciones suponen una mejora frente a estimaciones previas, siguen siendo inferiores a las previsiones anteriores a los cambios de política de 2024, reflejando el impacto negativo de la incertidumbre y el proteccionismo. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,6% en ambos años, con Estados Unidos desacelerándose hasta el 2,0% en 2025 y recuperando levemente en 2026 hasta 2,1%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantendrían un crecimiento algo superior al 4%, aunque también moderado.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con los términos del Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, y el Reglamento del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, que se describe en la nota 1.2), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008 por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 el CTNAC, resuelve suspender el ajuste integral por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2025, para fines de presentación y comparabilidad, se reclasificaron ciertas partidas del Estado de Flujos de Efectivo del período 2024, principalmente entre los flujos de efectivo de las Actividades de Financiamiento e Inversión, conforme se detalla a continuación.:

	<u>2024</u>	<u>2024</u>	<u>Incremento/ disminución</u>
	Bs	Bs	Bs
		(Reclasificado)	
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:	150.000.000	84.566.327	(65.433.673)
Flujo de fondos en actividades de inversión:	(138.227.274)	(72.793.601)	<u>65.433.673</u>
		Total:	-

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por el Fondo son los siguientes:

a.1) Ejercicio

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, la gestión económica será por periodos anuales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. En forma excepcional la primera gestión tendrá inicio desde la fecha de constitución de los recursos del FOCREB (6 de septiembre de 2024, fecha de inicio de operaciones) y concluirá el 31 de diciembre del 2024.

a.2) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requieren que la Administración del Fondo realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para el Fondo; sin embargo; los resultados futuros podrían ser diferentes.

a.3) Disponibilidades

Las disponibilidades del Fondo corresponden al efectivo depositado en cuenta corriente en moneda nacional, las cuales se reconocen y miden a su valor nominal.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar y al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados. La provisión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por el Banco, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo sobre toda la cartera existente.

El Banco ha evaluado y calificado la cartera de créditos del Fondo de acuerdo con las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, toma en cuenta las decisiones emitidas por la Entidad Mandante Instituyente.

El Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB establece que el Fondo está obligado únicamente a constituir provisiones específicas, de acuerdo con la normativa vigente de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y no tendrá la obligación de constituir provisiones cíclicas y genéricas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión específica por incobrabilidad de cartera alcanza a Bs32.930 y Bs6.980, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días), desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad. Los criterios de valuación de las inversiones se describen a continuación:

- Los depósitos a plazo fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

c.2) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según la Política de Inversión del BDP - S.A.M. aplicada al mismo manifestando la intención de mantener a la inversión por más de treinta (30) días.

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para ese tipo de inversiones.

Al momento de comprar o constituir una inversión se debe determinar, de acuerdo con las Políticas del BDP - S.A.M. aplicadas al Fondo, si la misma es temporaria o permanente. Los criterios de valuación de las inversiones se describen a continuación:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Otras cuentas por cobrar

En la cuenta se registran otras cuentas por cobrar por depósitos realizados por los prestatarios para amortizaciones de crédito que fueron realizados en otras entidades financieras y que, por operativa interna, son transferidos en primera instancia en forma global (cobranza correspondiente a todos los Fondos de crédito) a una cuenta del BDP – S.A.M. Posteriormente el BDP – S.A.M. realiza la transferencia de los depósitos que corresponden a cada Fondo administrado.

Otras cuentas por pagar

En la cuenta se registran las comisiones por pagar y gastos del Fondo a rembolsar al BDP – S.A.M.

Cuentas de orden

En la cuenta se registran las garantías recibidas por las operaciones de crédito siguiendo los criterios de valoración establecidos por el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según la naturaleza de cada garantía.

i) Patrimonio autónomo neto

El patrimonio autónomo neto del Fondo está conformado por el capital y los resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008 los saldos de las cuentas patrimoniales se presentan a valores históricos.

El uso de ese capital está sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Reglamento del Fondo.

j) Resultado neto del periodo

El BDP - S.A.M., en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB determina el resultado del periodo de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Los resultados son contabilizados sobre la base contable de devengado.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora del Fondo cumplió con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con las normas legales, contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB y su Reglamento del Fondo.

NOTA 3 – CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no han existido cambios de políticas y prácticas contables significativas dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB y su Reglamento.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen activos gravados pertenecientes al Fondo; sin embargo, los recursos depositados en cuentas corrientes administrados por el Banco Unión S.A. están restringidos para el uso exclusivo de los objetivos del Fondo.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2025	2024
	Bs	Bs
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	3,306,072	11,272
Cartera	39,762,556	9,042,660
Otras cuentas por cobrar	15,621	-
	43,084,249	9,053,932
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones permanentes	113,921,984	142,374,335
	113,921,984	142,374,335
TOTAL ACTIVO	157,006,233	151,428,267
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Otras cuentas por pagar	44,975	35,008
TOTAL PASIVO	44,975	35,008
<u>PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO</u>	156,961,258	151,393,259
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO	157,006,233	151,428,267

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplicable para el Fondo.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene activos y pasivos en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los incisos, e), f), g), h), i), j), k), m), n), o), p), r, u), v), w), y) requeridos por el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no se incluyen debido a que los estados financieros del Fondo no presentan saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en los rubros relacionados.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

a) DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025		2024
		Bs		Bs
Bancos y corresponsales del país	(1)	3,306,072		11,272
		<u>3,306,072</u>		<u>11,272</u>

(1) Corresponde a recursos depositados en la cuenta corriente en moneda nacional N° 1-56531920 del Banco Unión S.A.

b) CARTERA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025		2024
		Bs		Bs
Cartera		39,520,254		8,993,426
Prestamos Amortizables Vigentes	39,472,663		8,993,426	
Prestamos Diferidos (1)	47,591		-	
Productos Devengados por Cobrar		269,336		56,214
Productos Devengados por Cobrar Diferidos (1)		5,896		-
Previsión Específica para Cartera Incobrable		<u>(32,930)</u>		<u>(6,980)</u>
		<u>39,762,556</u>		<u>9,042,660</u>

(1) Durante el ejercicio 2025, y en cumplimiento al Decreto Supremo N°5484 y la Ley N°1670, ambos del 5 de noviembre de 2025, Decreto Supremo N° 5503 del 17 de diciembre de 2025 y de la Carta Circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 del 21 de diciembre de 2025, el Fondo realizó el diferimiento de cuotas de capital por Bs47.591 e intereses devengados Bs5.896 de prestatarios que hubieran realizado de manera expresa su solicitud de diferimiento.

1. La composición por clase de cartera y provisiones es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Microcrédito Agropecuario	8,831,353	-	-	-
Microcrédito Agrop. Deb Garantizado Gtia Real	2,506,068	-	-	-
Microcrédito Ind. Debidamente Garantizado Gtia Real	2,947,522	-	-	(1,898)
Microcrédito Individual	24,385,311	-	-	(31,032)
Pyme Agropecuaria D. Garant C/Garan Real	850,000	-	-	-
Total Administración BDP SAM	<u>39,520,254</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32,930)</u>
Cartera Total del Fondo	<u>39,520,254</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32,930)</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
Microcrédito Agropecuario	2,837,411	-	-	-
Microcrédito Agrop. Deb Garantizado Gtia Real	300,000	-	-	-
Microcrédito Ind.Debidamente Garantizado Gtia Real	402,166	-	-	(188)
Microcrédito Individual	5,453,849	-	-	(6,792)
Total Administración BDP SAM	8,993,426	-	-	(6,980)
Cartera Total del Fondo	8,993,426	-	-	(6,980)

2. La clasificación de cartera por:**2.1 Actividad Económica del Deudor:**

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para Inobrables Bs
Agricultura y Ganadería	11,554,944	-	-	(487)
Caza Silvicultura y Pezca	19,500	-	-	-
Construcion	147,468	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	4,391,962	-	-	(4,359)
Industria Manufacturera	9,182,102	-	-	(165)
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	773,017	-	-	(476)
Servicios Sociales Comunales y Personales	7,455,732	-	-	(17,229)
Ventas por Mayor y Menor	3,861,591	-	-	(7,598)
Educacion	379,787	-	-	(705)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	1,088,689	-	-	(1,911)
Administracion Publica Defensa y Seguridad Social Obligatoria	359,936	-	-	-
Intermediacion Financiera	258,014	-	-	-
Servicio de Hogares Privados cont Ser Domesticos	47,512	-	-	-
Total Administrado por BDP- SAM	39,520,254	-	-	(32,930)
Total Cartera del Fondo	39,520,254	-	-	(32,930)

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para Inobrables Bs
Agricultura y Ganadería	3,062,021	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	1,139,890	-	-	(1,189)
Industria Manufacturera	2,053,124	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	161,198	-	-	(228)
Servicios Sociales Comunales y Personales	1,440,809	-	-	(3,357)
Ventas por Mayor y Menor	802,032	-	-	(1,527)
Educacion	126,330	-	-	(316)
Servicios Inmobiliarios Rmpresariales y de Alquiler	145,000	-	-	(363)
Administracion Publica Defensa y Seguridad Social Obligatoria	63,022	-	-	-
Total Administrado por BDP- SAM	8,993,426	-	-	(6,980)
Total Cartera del Fondo	8,993,426	-	-	(6,980)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)

FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

2.2 Destino del Crédito:

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para Inobrables Bs
Agricultura y Ganadería	11,995,153	-	-	-
Caza Silvicultura y Pesca	192,267	-	-	-
Construcción	147,469	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	4,657,233	-	-	(4,458)
Industria Manufacturera	9,517,035	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	844,449	-	-	(704)
Servicios Sociales Comunales y Personales	7,800,174	-	-	(17,661)
Ventas por Mayor y Menor	3,040,050	-	-	(7,333)
Educación	281,979	-	-	(705)
Servicios Inmobiliarios Rmpresariales y de Alquiler	1,044,445	-	-	(2,069)
Total Administrado por BDP- SAM	39,520,254	-	-	(32,930)
Total Cartera del Fondo	39,520,254	-	-	(32,930)

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para Inobrables Bs
Agricultura y Ganadería	3,062,021	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	1,139,890	-	-	(1,189)
Industria Manufacturera	2,053,124	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	161,198	-	-	(228)
Servicios Sociales Comunales y Personales	1,440,809	-	-	(3,357)
Ventas por Mayor y Menor	802,032	-	-	(1,527)
Educación	126,330	-	-	(316)
Servicios Inmobiliarios Rmpresariales y de Alquiler	145,000	-	-	(363)
Administración Pública Defensa y Seguridad Social Obligatoria	63,022	-	-	-
Total Administrado por BDP- SAM	8,993,426	-	-	(6,980)
Total Cartera del Fondo	8,993,426	-	-	(6,980)

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones:

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para Inobrables Bs
Garantía Hipotecaria	6,096,160	-	-	(1,899)
Garantía No Convencional	982,316	-	-	-
Garantía Personal	32,234,348	-	-	(31,031)
Garantía Prendaria	207,430	-	-	-
Total cartera administrada BDP SAM	39,520,254	-	-	(32,930)
Total Cartera del Fondo	39,520,254	-	-	(32,930)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecucion Bs	Previsión para Incobrables Bs
Garantía Hipotecaria	402.166	-	-	(188)
Garantía No Convencional	350.654	-	-	-
Garantía Personal	7.940.606	-	-	(6.792)
Garantía Prendaria	300.000	-	-	-
Total cartera administrada BDP SAM	8.993.426	-	-	(6.980)
Total Cartera del Fondo	8.993.426	-	-	(6.980)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente Bs		Cartera Vencida Bs		Cartera en Ejecución Bs		Previsión para Incobrables Bs	
A	39.520.254	100%	-	0,00%	-	0,00%	(32.930)	100%
Total cartera administrada BDP - SAM	39.520.254	100%	0	0%	0	0%	(32.930)	100%
Total Cartera del Fondo	39.520.254	100%	0	0%	0	0%	(32.930)	100%

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs		Cartera Vencida Bs		Cartera en Ejecución Bs		Previsión para Incobrables Bs	
A	8.993.426	100%	-	0,00%	-	0,00%	(6.980)	100%
Total cartera administrada BDP - SAM	8.993.426	100%	0	0%	0	0%	(6.980)	100%
Total Cartera del Fondo	8.993.426	100%	0	0%	0	0%	(6.980)	100%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2025	Cartera Vigente Bs		Cartera Vencida Bs		Cartera en Ejecución Bs		Previsión para Incobrables Bs	
51* A 100* Mayores	850.000	2%	-	0%	-	0%	-	0%
Otros	38.670.254	98%	0	0%	-	0%	(32.930)	100%
Total cartera administrada BDP - SAM	39.520.254	100%	0	100%	0	100%	(32.930)	100%
Total Cartera del Fondo	39.520.254	100%	0	100%	0	100%	(32.930)	100%

Al 31 de diciembre de 2024	Cartera Vigente Bs		Cartera Vencida Bs		Cartera en Ejecución Bs		Previsión para Incobrables Bs	
Otros	8.993.426	100%	0	0%	-	0%	(6.980)	100%
Total cartera administrada BDP - SAM	8.993.426	100%	0	100%	0	100%	(6.980)	100%
Total Cartera del Fondo	8.993.426	100%	0	100%	0	100%	(6.980)	100%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****6. Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones:**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Préstamos amortizables vigentes	39,520,254	8,993,426
Productos devengados por cobrar cartera vigente	275,232	56,214
Previsión específica para cartera	(32,930)	(6,980)
Productos por cartera (ingresos financieros)	1,909,926	87,800
Cargos por previsión específica p/incobrabilidad	25,950	6,981
Número de prestatarios	534	146

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no cuenta con cartera reprogramada.

8. Los límites legales para la otorgación de créditos del Fondo:

El Capítulo II (Condiciones Crediticias Generales) del Reglamento Crediticio del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB, establece el monto límite de crédito de Bs12.000.000. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, ha cumplió con este límite.

9. La evolución de las provisiones constituidas solo para provisiones específicas de acuerdo con la normativa vigente de la RNSF sin que genere obligación de constituir provisiones cíclicas y genéricas; es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Previsión inicial	6.980	-
Más: Provisiones constituidas	25.950	6.980
Menos: Disminución por recuperaciones	-	-
Previsión final	<u>32.930</u>	<u>6.980</u>

El párrafo II de la Cláusula Octava del Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB establece: *“En la administración del FOCREB, la ENTIDAD ADMINISTRADORA deberá constituir únicamente provisiones específicas de acuerdo a la normativa vigente de la RNSF y no tendrá la obligación de constituir provisiones cíclicas y genéricas”.*

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

INVERSIONES PERMANENTES**Inversiones en Entidades Financieras del País**

<u>Emisor</u>	<u>2025</u>	<u>Tasa de</u>	<u>2024</u>	<u>Tasa de</u>
	<u>Bs</u>	<u>rendimiento</u>	<u>Bs</u>	<u>rendimiento</u>
Bancos				
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	16,137,265	6.20%	26,000,000	3.96%
Banco Solidario S.A.	21,513,850	5.66%	27,000,000	4.19%
Banco Union S.A.	-	0.00%	30,000,000	4.05%
Banco Prodem S.A.	3,000,000	6.00%	6,000,000	5.80%
Banco para Fomento Iniciativas Economicas S.A.	8,000,000	5.15%	14,553,972	4.10%
Banco Fortaleza S.A.	-	0.00%	10,850,000	4.25%
Banco Ecofuturo S.A.	14,000,000	5.90%	16,823,302	4.75%
Credito de Educacion Rural-Instituto Financiera	5,000,000	6.60%	5,000,000	5.50%
Diaconia - Institucion Financiera	2,000,000	7.50%	2,000,000	5.20%
Banco Bisa S.A.	26,000,000	6.10%	-	0.00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	16,000,000	4.72%	-	0.00%
Total Inversiones	111,651,115		138,227,274	
Productos Devengados por cob Inv. Permanentes	2,270,869		4,147,061	
Total	113,921,984		142,374,335	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		5.78%		4.31%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras cuentas por cobrar	(1) 15,621	-
	15,621	-

(1) Corresponde a recuperaciones de créditos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Comisiones por pagar BDP	-	30,590
Otras cuentas por pagar	(1) 44,975	4,418
	<u>44,975</u>	<u>35,008</u>

(1) Corresponde a depósitos por pago de seguro de desgravamen.

q) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por cartera vigente	1.909.926	87.800
Productos por inversiones temporarias	572.156	58.993
Productos por inversiones permanentes	5.218.987	1.605.135
	<u>7.701.069</u>	<u>1.751.928</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica cartera	25.950	6.980
Perdidas por inversiones permanentes financieras	-	1
	<u>25.950</u>	<u>6.981</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

<u>Otros gastos operativos</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Comisión por administración de Fondo	2.097.635	340.281
Comisiones bancarias	9.486	11.407
	<u>2.107.121</u>	<u>351.688</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Garantías recibidas	13.155.259	2.282.382
	<u>13.155.259</u>	<u>2.282.382</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO

El Fondo está constituido como Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°380, e instrumentado por la suscripción del Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB, que tiene la finalidad de otorgar financiamiento a emprendimientos de personas naturales comprendidas entre las edades de 18 a 35 años, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su condición de Entidad Mandante Instituyente y el BDP - S.A.M. en su calidad de Entidad Administradora.

Los recursos del Fondo provienen de las transferencias descritas del punto 1.2 Antecedentes del Fondo de la nota 1.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Patrimonio autónomo neto		
Capital del Fondo	(1) 150.000.000	150.000.000
Resultados acumulados	1.393.259	-
Resultados del ejercicio	5.567.998	1.393.259
	<u>156.961.257</u>	<u>151.393.259</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**FONDO DE CRÉDITO EMPRENDE BOLIVIA – FOCREB****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(1) La composición del Capital del Fondo es la siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>DETALLE</u>	<u>Bs</u>
9/6/2024	Depósito para Constitución del FOCREB	60.000.000
9/11/2024	Transferencia de Inversiones Temporarias y Permanentes del FOCASE	65.433.673
9/12/2024	Transferencia de Fondos del FOCASE	24.566.327
	Total Patrimonio al 31/12/2025	150.000.000

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplicable para el Fondo.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El BDP - S.A.M., en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB declara que no existen contingencias probables de ninguna naturaleza que no se hayan revelado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y que afecten significativamente los recursos del Fondo.


NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han presentado hechos o circunstancias que puedan afectar los presentes estados financieros del Fondo.

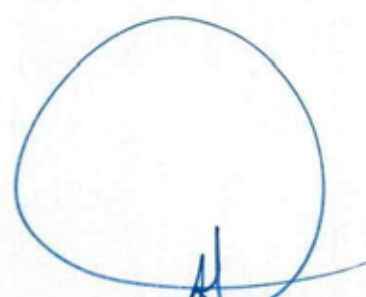
El 13 de enero de 2026, mediante Decreto Supremo N° 5516, se abroga el Decreto Supremo 5503 especificando los lineamientos a seguir sobre el tratamiento de los créditos diferidos, aspecto instruido por ASFI mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-119/2026 sobre el mismo tema. Esta directriz no tiene un efecto significativo para el Fondo.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS


No aplicable para el Fondo.



Edwin Victor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

